Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 N° 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2° PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MAYO DEL 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo.
OBJETO	"SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita que se realice por **UNIDAD**, la cotización de los productos que a continuación se relacionan:

COMPONENTE DE MERCADO			
PRODUCTO	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
Azúcar empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Café en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 250 gr	Gramos	1 unidad
Frijol en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Aceite vegetal en envase plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	Centímetro cubico	1 unidad
Leche en polvo entera en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 380 gr	Gramos	1 unidad
Lenteja en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Harina de maíz, empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Panela morena empacada en bolsa plástica	Paquete 250 gr	Gramos	1 unidad
Lomito de atún en lata	Lata de 170 gr	Gramos	1 unidad
Arroz en bolsa de polietileno resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Chocolate con azúcar en empaque parafinado	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad

Sal yodada en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Harina de trigo empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad

COMPONENTE DE ASEO		
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**
Cepillo de dientes para adultos	• Para adulto	1 unidad
Cepillo de dientes para niños	• Para niños	1 unidad
Crema dental	• Sabor menta • Contenido: 75 ml	1 unidad
Desodorante	• Presentación: Sachet • Contenido: 8,5 gr - 11 gr aproximadamente	1 unidad
Jabón de baño	• Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	1 unidad
Jabón en barra para lavar ropa	• Contenido: Entre 200 y 250 Gramos	1 unidad
Papel higiénico	• Triple hoja mínimo • Rollo entre 30 y 40 metros	1 unidad
Toallas Higiénicas	• Paquete por 30 • Material: tela • Con alas: si	1 unidad

COMPONENTE DE COCINA		
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**
Olla metálica	• Con tapa incluida • Diámetro: 24 cm	1 unidad
Chocolatera	• Capacidad mínima: 2 Litros • Material: aluminio	1 unidad
Plato hondo	• Material: plástico • Diámetro: Entre 15 y 20 cm	1 unidad

	• Color: variado	
Pocillo chocolatero	• Material: plástico • Diámetro: Mínimo 9 cm	1 unidad
Estufa de sobremesa de 2 puestos	• Tipo: Sobremesa • Dos quemadores • Material: Lámina inoxidable • Fuente: Gas propano	1 unidad

COMPONENTE DE ALOJAMIENTO		
PRODUCTO	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
Cobija	• Dimensiones mínimas: o 1,50 m de ancho o 2,00 m de largo	1 unidad
Colchoneta	• Tipo: Camping • Impermeable • Dimensiones mínimas: o 0,60 m de ancho o 1,70 m de largo	1 unidad
Toldillo mosquitero	• Dimensiones mínimas: o 1,40 m de ancho o 1,90 m de largo	1 unidad
Carpas para camping	• Armable • Impermeable • Capacidad para mínimo 4 personas	1 unidad
Hamaca	• Confeccionada con 50% algodón y 50 % poliéster, con guindo trenzado, sin toldillo • Dimensiones mínimas: o 0,90 m de ancho o 2,20 m de largo	1 unidad

Nota 1: Para claridad se solicita que los productos se coticen con discriminación del valor del IVA.

Nota 2: Al calcular el valor de los productos, tener en cuenta los tributos o gravámenes municipales.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución será hasta el treinta (31) de diciembre Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio del

		contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones, características, cantidades y plazos pactados, entregando al Municipio los elementos y/o productos requeridos. **2.** El contratista debe tener disposición inmediata de los productos que se requieran, derivados del objeto del respectivo proceso de contratación. **3.** Entregar los elementos y/o productos a adquirir, en excelente estado y calidad, en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a las fichas técnicas de cada producto y/o elemento. **4.** Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos. **5.** El contratista entregará los elementos y /o productos a adquirir, y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares que le indique el supervisor. **6.** Constituir las pólizas pactadas. **7.** Constituir, ampliar o prorrogar las garantías en el eventual caso que aumente el valor del respectivo contrato, se prorrogue su vigencia o modifique. **8.** Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales. **9.** Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato. **10.** El contratista deberá cambiar el bien o los bienes cuando a juicio del contratante no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos. **11.** El contratista debe asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo material de igual o mejor especificación. **12.** Las demás que resulten de la ejecución del contrato y que sean asignadas por el supervisor del mismo.

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: mediante pagos parciales mensuales, previa radicación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, acta parcial de ejecución. Para proceder con el pago final, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, contar con certificado de cumplimiento o recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, certificado de ingreso a almacén si aplica, acta final de ejecución y acta de liquidación.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo del respectivo contrato que se celebre, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de póliza de seguros con los siguientes amparos: Cumplimiento: Que ampare al Municipio de Montería de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, en un diez (10) por ciento del valor total del contrato, durante el término de duración del contrato y seis meses más. Calidad del bien: Que ampare la calidad de los bienes adquiridos, en un veinte (20) por ciento del valor total del contrato, durante el término de duración del contrato y seis meses más.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Al emitirse la cotización se debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. El municipio de Montería tiene previstos los siguientes tributos o gravámenes:	

ESTAMPILLA	PROCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro cultura	1%
Pro universidad	2%
Rete ICA	1%
Adulto Mayor *	2%
Pro Deporte	1%
Justicia familiar	2%

	***Contratos mayores a $3.850 UVT** Será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba realizarse.
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, ubicadas en la carrera 1W # 32A -49, margen izquierda de Montería – Córdoba, o en su defecto a los siguientes correos electrónicos financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co

Dado en Montería, a los 15 días del mes de mayo del 2024.

Atentamente,

ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Carmen Julia Morales – Contratista SGOB

Revisó: Eduardo Estrada – Contratista SGOB

Proveedora CAMPAMENTO
NIT. 1042768108-7
Tel: 786 5651 Cel: 3127194469



EDINSON ALEXANDER CARDENAS AGUDELO
NIT 1.001.164.973-1
Proveedora campamento
Tel: (3205397525)
undefined - Ext. undefined
Montería - Colombia

Cotización
No. C-1-10

Para	MUNICIPIO DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Fecha	2024-05-17

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AZUCAR MORENA X500	1.00	2,500.00
2	CAFE X 250GR	1.00	14,400.00
3	FRIJOL X500GR	1.00	4,800.00
4	ACEITE VEGETAL X 1000	1.00	7,000.00
5	LECHEEN POLVO 380GR	1.00	12,000.00
6	LENTEJAS X500GR	1.00	3,900.00
7	HARINA DE MAIZ X500GR	1.00	2,000.00
8	PANELA REDONDA X250GR	1.00	1,800.00
9	ATUN LOMITO ACEITE X170GR	1.00	5,500.00
10	ARROZ X500GR	1.00	2,100.00
11	CHOCOLATE 500 GR	1.00	14,000.00
12	SAL X LIBRA	1.00	1,200.00
13	HARINA DE TRIGO X 500 G	1.00	2,000.00
14	PASTA X 500 GR	1.00	3,500.00

Total Bruto	64,453.78
Subtotal	64,453.78
IVA 0%	0.00
IVA 19%	12,246.22
IVA 5%	00.0

Total a Pagar	**76,700.00**

EDINSON ALEXANDER CARDENAS
proveedoracampamento2020@gmail.com
(3126117065)



EDINSON ALEXANDER CARDENAS AGUDELO
NIT 1.001.164.973-1
Proveedora campamento
Tel: (3205397525)
undefined - Ext. undefined
Montería - Colombia

Cotización
No. C-1-9

Para	MUNICIPIO DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Fecha	2024-05-17

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CEPILLO PREM CLEAN	1.00	3,200.00
2	CEPILLO COLGATE KIDS 5MAS	1.00	3,500.00
3	COLGATE TRIPLE ACCION X150ML	1.00	8,800.00
4	ESODORANTE CLINICAL MUJER 8.5 G	1.00	3,200.00
5	JABON DE BAÑO 110-120 G	1.00	4,400.00
6	JABON ESPECIAL LIMON 250G	1.00	4,000.00
7	PAPEL Higiénico Blanco Max 32 M	1.00	2,500.00
8	TOALLA CANAL GEL CON ALAS X 30	1.00	10,500.00

Total Bruto	33,697.48
Subtotal	33,697.48
IVA 19%	6,402.52
Total a Pagar	**40,100.00**

EDINSON ALEXANDER CARDENAS
proveedoracampamento2020@gmail.com
(3126117065)



EDINSON ALEXANDER CARDENAS AGUDELO
NIT 1.001.164.973-1
Proveedora campamento
Tel: (3205397525)
undefined - Ext. undefined
Montería - Colombia

Cotización
No. C-1-11

Para	MUNICIPIO DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Fecha	2024-05-17

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OLLA METALICA	1.00	65,000.00
2	OLLA CHOCOLATERA	1.00	25,000.00
3	PLATO ONDO 15-20CM	1.00	4,500.00
4	POCILLO CHOCOLATERO PLASTICO	1.00	6,000.00
5	ESTUFA 2 PTOS GP	1.00	115,000.00

Total Bruto	181,092.44
Subtotal	181,092.44
IVA 19%	34,407.56
Total a Pagar	**215,500.00**

EDINSON ALEXANDER CARDENAS
proveedoracampamento2020@gmail.com
(3126117065)



EDINSON ALEXANDER CARDENAS AGUDELO
NIT 1.001.164.973-1
Proveedora campamento
Tel: (3205397525)
undefined - Ext. undefined
Montería - Colombia

Cotización
No. C-1-12

Para	MUNICIPIO DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Fecha	2024-05-17

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COBIJAS	1.00	56,000.00
2	COLCHONETAS TIPO CAMPING	1.00	125,000.00
3	TOLDILLO	1.00	42,000.00
4	CARPA PARA CAMPING	1.00	125,000.00
5	HAMACA	1.00	68,000.00

Total Bruto	349,579.83
Subtotal	349,579.83
IVA 0%	0.00
IVA 19%	66,420.00
Total a Pagar	**416,000.00**

EDINSON ALEXANDER CARDENAS
proveedoracampamento2020@gmail.com
(3126117065)

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 08:54:11
Recibo No. S000958800, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DV4Bv8hbP3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LEIDY FERNANDA RAMOS DELGADO
Identificación : CC. - 1067844857
Nit : 1067844857-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 214490
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ E LOTE 8 - Barrio villa rocio
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : lefer911@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205397525
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ E LOTE 8 - Barrio villa rocio
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : lefer911@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3205397525

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4722 G4723

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos alimenticios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CamScanner

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $30.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $30.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $30.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $30.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEEDORA CAMPAMENTO
Matrícula No.: 149768
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2016
Último año renovado: 2024

CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 08:54:11
Recibo No. S000958800, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DV4Bv8hbP3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E LOTE 8 BARRIO VILLA ROCIO - Barrio 6 De Marzo
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

CamScanner